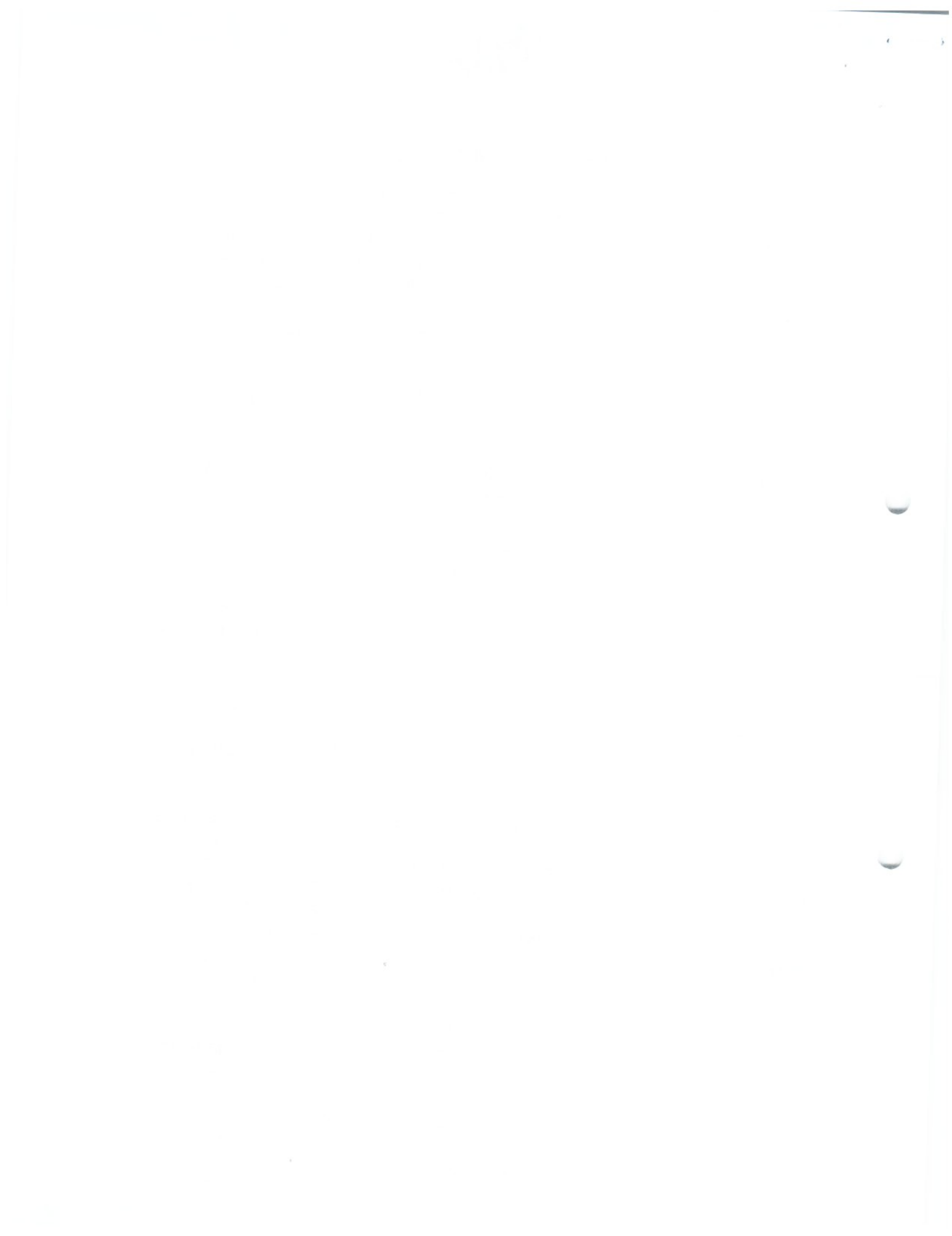


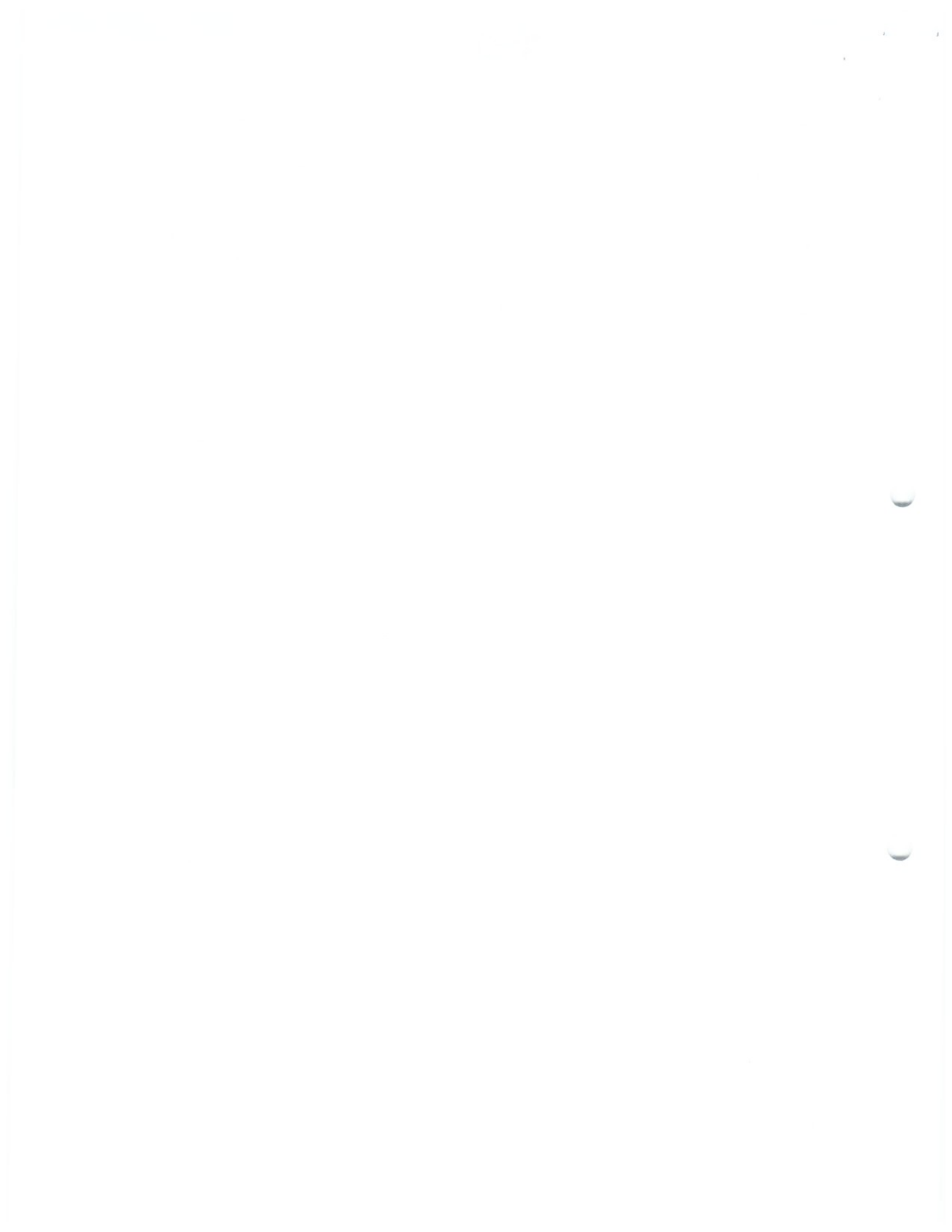


ACTA DE SESIÓN DE JUNTA ORDINARIA N°15

En la parroquia Turi a los 05 días del mes de diciembre del 2025, en la sala de sesiones del GAD parroquial de Turi, se efectúa la sesión ordinaria, bajo la responsabilidad del Dr. Milton Jarama presidente del GAD Parroquial y los señores vocales y la secretaria previa convocatoria N.º 15 enviada el 01 de diciembre del año 2025. Se trata el siguiente orden del día 1.-Constatación del Quórum e instalación de la sesión. 2.- Lectura y aprobación del orden del día. 3.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4.- Aprobación en segundo debate del proyecto definitivo del presupuesto 2026 según artículo 245 del COOTAD a cargo de la Ing. Jheimy Estupiñán y el Magister Marco Mejía. 5.- Lectura y aprobación de la resolución sobre la legalización del terreno del sector de la Unión donado al Gad Parroquial de Turi por parte del señor Carlos Ochoa a cargo del Dr. Juan Vallejo asesor del Gad de Turi 6.- Informe de la visita técnica del proyecto apícola "Apicultura Rural Sustentable" "Abejas para la vida" a cargo del Ing. Carlos Jachero.7.-Conocimiento y aplicación de la Resolución del Acuerdo Ministerial No MTD-2025-179 a cargo de la Ing. Jheimy Estupiñán. -8.- Clausura. **DESARROLLO DE LA SESIÓN: PRIMERO. -CONSTATAACION DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:** El señor presidente, luego de constatar la existencia del quórum reglamentario mediante las firmas registradas en la hoja de asistencia, declara instalada la sesión ordinaria con la presencia de la mayoría absoluta de vocales. **SEGUNDO. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA--** La secretaria, procedió a dar lectura al orden del día propuesto para la presente sesión. A continuación, el señor presidente sometió a consideración de los señores vocales el orden del día, consultando si existe alguna observación o modificación al respecto, no existiendo ninguna objeción se aprobó el orden del día **TERCERO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** - La secretaria procedió a dar lectura del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior. Una vez concluida la lectura, el señor presidente solicito a los vocales presentes que se pronuncien sobre su aprobación. No habiéndose presentado observaciones ni objeciones por parte de los vocales el acta fue aprobada por unanimidad y procede hacer firmada. **CUARTO.- APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO 2026 SEGÚN ARTICULO 245 DEL COOTAD ACARGO DE LA ING. JHEIMY ESTUPIÑAN Y EL MAGISTER MARCO MEJIA.** – Toma la palabra el magíster Marco Mejía, quien manifiesta que se ha realizado la revisión de la proyección del Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 245, el cual dispone que dicho presupuesto debe ser aprobado hasta antes del 10 de diciembre. Señala además que, en la sesión anterior, se procedió a la revisión detallada de todas las partidas presupuestarias, las mismas que ya fueron analizadas y consideradas. Continúa en el uso de la palabra el magíster Marco Mejía, quien señala que existe una observación previamente realizada respecto a que conste el espacio correspondiente a la esquina tradicional, misma que ya ha sido incorporada dentro de la proyección presupuestaria. Recalca que se trata de una proyección del presupuesto y que su ejecución dependerá de las



asignaciones que realicen tanto el Municipio de Cuenca, el Gobierno Central y la Prefectura del Azuay. Indica además que, para el cierre del presente ejercicio fiscal, se había considerado que el presupuesto participativo sea transferido en un 100 % en efectivo; sin embargo, informa que el día anterior el Municipio de Cuenca dio a conocer su intención de transferir únicamente el 40 %, equivalente aproximadamente a USD 130.000, en bonos, situación que complica la ejecución presupuestaria. Explica que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial recibe ingresos provenientes de la Prefectura, del Gobierno Central y del presupuesto participativo, recursos que ingresan y se ejecutan de acuerdo con el avance de los proyectos planificados. En tal sentido, solicita que esta situación sea analizada, ya que no resulta conveniente recibir bonos, considerando que se requiere liquidez para cubrir los gastos de los proyectos que se encuentran en ejecución. Finalmente, manifiesta que todos los proyectos contemplados en el presupuesto fueron oportunamente conocidos y analizados por los señores vocales y recuerda que, conforme a lo dispuesto en el artículo 245, el presupuesto deberá ser aprobado hasta el 10 de diciembre. Toma la palabra la ingeniera Jeimy Estupiñán, quien saluda a los presentes y manifiesta que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 245 referente a la aprobación del presupuesto, procede a dar lectura a lo establecido en la normativa correspondiente del COOTAD. Una vez concluida la lectura, explica que, conforme a lo señalado en el citado artículo y como ya se ha mencionado previamente durante la sesión, la aprobación del presupuesto debe realizarse en la presente fecha, considerando tanto el presupuesto de gasto corriente como el de inversión, los mismos que ya han sido puestos en conocimiento del pleno y del señor presidente. Enseguida, toma la palabra el magíster Marco Mejía, quien da a conocer que el presupuesto proyectado asciende a USD 803.837,08. Solicita a los señores vocales tener en consideración que dicha asignación dependerá de los ingresos y de las transferencias que realicen la Prefectura del Azuay, el Municipio de Cuenca y el Gobierno Central. Señala además que, durante el presente período, no se han presentado inconvenientes con las asignaciones y depósitos provenientes del Gobierno Central; sin embargo, manifiesta que sí se han tenido dificultades con el Municipio de Cuenca, debido a que pretende efectuar las asignaciones mediante la entrega de bonos, lo cual afecta la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial. A continuación, interviene el vocal Fabián Chicaiza, quien solicita que se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 245 del COOTAD, en el cual se dispone que el presupuesto debe ser estudiado, analizado y debatido en dos sesiones. En tal virtud, se procede nuevamente al análisis y debate del punto, revisando de manera detallada cada uno de los rubros y los cambios que pudieran ser requeridos. El vocal manifiesta su criterio respecto a la intervención que se pretende realizar en la cancha de uso múltiple de Turi Centro, recalcando que no tiene objeción ni se opone a que se realicen las inversiones planificadas; sin embargo, expresa su desacuerdo en cuanto a la posibilidad de invertir recursos del Estado en un espacio que, según señala, no pertenecería a la jurisdicción parroquial. Enseguida, interviene el señor presidente, quien manifiesta que su solicitud se limita a la intervención de estos dos espacios, por considerarlos fundamentales para el desarrollo de Turi Centro, al tratarse de



espacios públicos de alta concurrencia, utilizados por niños, jóvenes y, en general, por la ciudadanía de la parroquia. Señala además que el segundo espacio constituye un apoyo directo a los emprendedores de la parroquia, por lo que solicita a los señores vocales brindar su respaldo para la intervención de estos dos espacios públicos centrales de Turi Centro. A continuación, interviene el vocal Gonzalo Mejía, quien manifiesta estar de acuerdo con el criterio expresado por el vocal Fabián Chicaiza. Posteriormente, el vocal Diego Pañi manifiesta que no está de acuerdo con la intervención en dichos espacios mientras no se cuente con la documentación correspondiente que respalde legal y técnicamente las intervenciones propuestas. Toma la palabra el magíster Marco Mejía, quien explica que se puede dejar abierta la partida presupuestaria con asignación de 100 dólares. Indica que, en caso de contar con la documentación habilitante en los meses posteriores, se podrían ejecutar las intervenciones previstas; caso contrario, la partida podrá ser reasignada para la ejecución de otra obra prioritaria. Puesta la propuesta a consideración del pleno, se consulta a los señores vocales si están de acuerdo con lo expuesto, quienes, por unanimidad, aprueban la moción planteada. Se continúa con el análisis de los proyectos y de las partidas presupuestarias contempladas en el presupuesto, dándose por concluido dicho análisis una vez revisados todos los rubros. Enseguida, el señor presidente consulta a los señores vocales si están de acuerdo con la aprobación del Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2026. Puesto a votación, el mismo es aprobado por unanimidad. En consecuencia, se dispone su formalización y suscripción conforme a la normativa vigente, procediéndose a la firma del presupuesto aprobado.

QUINTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN SOBRE LA LEGALIZACIÓN DEL TERRENO DEL SECTOR DE LA UNIÓN DONADO AL GAD PARROQUIAL DE TURI POR PARTE DEL SEÑOR CARLOS OCHOA CARGO DEL DR. JUAN VALLEJO ASESOR DEL GAD DE TURI.-Interviene el abogado Juan Vallejo, asesor jurídico del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, quien manifiesta que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta Parroquial como órgano de gobierno, se le solicitó la elaboración de una resolución mediante la cual se apruebe o se autorice la propuesta presentada por un habitante de la parroquia, referente a una tentativa de donación de un terreno, la misma que se pretende realizar a través de las herramientas legales planteadas. Señala que, con estos antecedentes y tomando en consideración que en una sesión anterior ya se brindó la asesoría correspondiente y se expusieron las posibles situaciones y riesgos legales que podrían suscitarse, y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Junta Parroquial, procede a presentar la resolución elaborada. A continuación, el abogado procede a dar lectura a la resolución, párrafo por párrafo, con el fin de analizar cada uno de los considerandos. Concluida la lectura en su totalidad, se da por finalizada la exposición del documento. Posteriormente, toma la palabra el vocal Fabián Chicaiza, quien solicita que el abogado del GAD, en su calidad de asesor jurídico, realice el referido trámite. En respuesta, interviene nuevamente el abogado Juan Vallejo, quien manifiesta que ya emitió su criterio jurídico en la sesión anterior, en la cual explicó que no es posible realizar dicho trámite por tratarse de un procedimiento ilegal. Añade que, pese a haber brindado la asesoría



correspondiente, el pleno insiste en llevar adelante el proceso, razón por la cual señala que no puede apoyar ni ejecutar dicho trámite. A continuación, se procede con la votación para la aprobación de la resolución presentada. El resultado de la votación es el siguiente: el vocal Fabián Chicaiza aprueba; el vocal Gonzalo Mejía aprueba; el vocal Diego Pañi aprueba; el vocal Manuel Damián aprueba; y el señor Milton Jarama, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, se abstiene de votar. En consecuencia, con la mayoría de votos, se aprueba la resolución. Se deja constancia que el vocal Gonzalo Mejía será la persona encargada de la administración de los recursos económicos, debiendo justificar los gastos realizados mediante la presentación del informe respectivo y las facturas correspondientes, conforme a la normativa vigente. **SEXTO. - INFORME DE LA VISITA TÉCNICA DEL PROYECTO APÍCOLA "APICULTURA RURAL SUSTENTABLE" "ABEJAS PARA LA VIDA" A CARGO DEL ING. CARLOS JACHERO.**- Interviene el ingeniero Carlos Jachero, quien procede a entregar a los señores vocales el informe técnico correspondiente a la visita de inspección apícola realizada en la parroquia. A continuación, se procede al análisis del referido informe, dentro del cual el técnico expone los antecedentes del proyecto, su justificación, el diagnóstico de los beneficiarios, las encuestas realizadas y sus resultados, el diagnóstico derivado de la visita apícola, la evaluación general del proyecto en campo, así como las conclusiones y recomendaciones técnicas. Luego del análisis, el ingeniero Carlos Jachero da a conocer que el proyecto es técnicamente viable, señalando además que ya se han incorporado todas las correcciones observadas y que el proyecto se encuentra debidamente elaborado. En tal sentido, procede a entregar nuevamente una copia del proyecto a todos los señores vocales y solicita al señor presidente y al pleno la aprobación del mismo. Puesta la propuesta a consideración, el proyecto es aprobado por unanimidad, con un presupuesto de USD 5.000,00 (cinco mil dólares de los Estados Unidos de América). El proyecto aprobado se denomina "Apicultura Sustentable para la Parroquia Turi – Abejas para la Vida y desarrollo". **SÉPTIMO.- CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL ACUERDO MINISTERIAL No MTD-2025-179 A CARGO DE LA ING. JHEYMI ESTUPIÑÁN** .- Interviene la ingeniera Jeimy Estupiñán, quien toma la palabra y explica la última notificación emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, referente a los techos remunerativos establecidos para los señores vocales, el presidente, el personal operativo y la secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial. Señala que, luego del análisis del presupuesto correspondiente al gasto corriente, se ha verificado que todas las partidas financiadas con recursos del Gobierno Central ya se encuentran al límite del 30 % permitido para gasto corriente en remuneraciones. En tal virtud, y tras haber mantenido conversaciones con el señor presidente, manifiesta que el único incremento posible corresponde al 1 % adicional, equivalente a USD 36,00, por lo que la remuneración pasaría de USD 540,00 a USD 576,00 para los señores vocales. Puesta la propuesta a consideración del pleno, el señor presidente consulta a los señores vocales si se encuentran de acuerdo, quienes por unanimidad aprueban el incremento señalado, quedando el mismo debidamente autorizado. **OCTAVO. - CLAUSURA.**-No habiendo más asuntos





que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 11H50, del mes de diciembre del año 2025.

.....
Presidente del GAD Parroquial Rural de Turi

Dr. Milton Jarama

.....
Secretaria del GAD Parroquial de Turi

Lcda. Carmita Barros

GAD PARROQUIAL

100



REGISTRO DE ASISTENCIA A LA SESIÓN DE JUNTA ORDINARIA- No 15

05 DE DICIEMBRE DE 2025

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
DR. MILTON JARAMA	PRESIDENTE	
SR. GONZALO MEJIA	VICEPRESIDENTE	
ING. DIEGO PAÑI	VOCAL	
ABG. FABIAN CHICAIZA	VOCAL	
SR. MANUEL DAMIAN	VOCAL	

